Buenos Aires, nueve de marzo de 2009

Vista: la solicitud efectuada mediante su nota del pasado 10 de febrero por el Dr. José María PERRONE, para que se conviertan dos cargos en la Secretaría Judicial de Asuntos Judiciales, y

Considerando:

Que en el último Acuerdo Administrativo se trató dicho pedido, consistente en la conversión de un cargo de escribiente (categoría 8) en uno de oficial (categoría 7.2), y de un cargo de ayudante escribiente (categoría 9) en uno de escribiente (categoría 8), con la correspondiente promoción de las personas que actualmente los ocupan, el abogado Antonio TORRES y el agente Joan Manuel PIÑOL.

Que el Secretario Judicial justifica su requerimiento en razón del satisfactorio desempeño de ambos empleados.

Que, acerca del escribiente Antonio TORRES, destaca el desempeño satisfactorio de las tareas asignadas, su dedicación, esmero, afán de superación y responsabilidad, así como el reconocimiento de sus superiores derivado de tal actitud.

Que en lo referente al ayudante escribiente Joan Manuel PIÑOL, el jefe de oficina señala la meritoria tarea prestada en la mesa de entradas del Tribunal, su sentido del deber, iniciativa y cordialidad, valores altamente considerados tanto por sus superiores jerárquicos como por los matriculados que concurren a diario a realizar diligencias judiciales.

Por ello.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- Convertir en categoría 7.2 oficial el cargo el cargo de categoría
 8 —escribiente— creado por la Resolución n° 23/2005, en el ámbito de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales.
- Convertir en categoría 8 —escribiente— el cargo el cargo de categoría 9 —ayudante escribiente— creado por la Resolución n° 16/2007, en el ámbito de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales.
- 3. **Asignar** el cargo a que refiere el apartado 1) al abogado Antonio TORRES, legajo n° 126.
- 4. **Asignar** el cargo a que refiere el apartado 2) al agente Joan Manuel PIÑOL, legajo n° 127.
- 5. **Disponer** las altas en sus nuevos cargos a partir del 1° de marzo de 2009.
- Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Luis Francisco Lozano (Vicepresidente, Alicia E. C. Ruiz (Jueza) Julio B. J. Maier (Juez).

RESOLUCIÓN Nº 04/2009